

BUENOS AIRES, 2 de junio de 1998.

RESOLUCION GENERAL N° 70

VISTO y CONSIDERANDO:

Que a diversos efectos legales resulta necesario publicar la nómina actualizada de los contribuyentes del Convenio Multilateral incorporados al SICOM.

Por ello:

LA COMISION ARBITRAL
(Convenio Multilateral del 18.8.77)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Publíquese la nómina de contribuyentes del Convenio Multilateral incorporados al SICOM, actualizada al 31 de mayo de 1998, transcripta en el Anexo I de la presente.

ARTICULO 2° - Comuníquese a los fiscos adheridos, a los efectos correspondientes y archívese.

LIC. MARIO A. SALINARDI
SASECRETARIO

DR. JUAN CARLOS VICCHI
VICEPRESIDENTE